



**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES**

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**ASUNTO: DICTAMEN POR EL QUE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA, ACUERDA OTORGAR UN
RECONOCIMIENTO PÚBLICO POST MORTEM
AL CANTA AUTOR OAXAQUEÑO LUIS
MARTÍNEZ HINOJOSA, POR SU LEGADO
ARTÍSTICO Y CULTURAL, RELATIVO AL
EXPEDIENTE 25 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**

**HONORABLE ASAMBLEA
LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fue turnado a la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente, el expediente al rubro citado, las Diputadas y el Diputado, integrantes de esta Comisión Dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, 65 fracción VIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción VI, 33, 34, 36 y 42 fracción VIII, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, con base en la metodología, los antecedentes y consideraciones siguientes:



**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES**

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
METODOLOGÍA

La Comisión Permanente de Culturas y Artes, encargada del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "I. Antecedentes del proceso legislativo", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado "II. Considerandos", se realiza una descripción de la propuesta, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances; además, esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO LEGISLATIVO

2

1. Mediante oficio de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticinco, la Ciudadana Diputada **María Francisca Antonio Santiago**, integrante y del Grupo Parlamentario del Partido Morena, presentó en la misma fecha ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA OTORGAR MEDIANTE SESIÓN SOLEMNE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO POST MORTEM AL CANTA AUTOR OAXAQUEÑO LUIS MARTÍNEZ HINOJOSA, POR SU LEGADO ARTÍSTICO Y CULTURAL.**

2. En sesión ordinaria de fecha uno de julio de dos mil veinticinco, las Ciudadanas Diputadas secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
acordaron turnar a la Comisión Permanente de Culturas y Artes, la
Proposición con punto de acuerdo expuesta en el antecedente número 1,
formándose el expediente número 25 de esta Comisión Dictaminadora.

3. En sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de
fecha 12 de agosto de 2025, las diputadas y diputado integrantes se
avocaron al análisis, discusión y valoración de la propuesta referida en el
antecedente número 1 del presente Dictamen.

II. CONSIDERANDOS.

PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es
competente para conocer y resolver el presente asunto, de acuerdo a lo
establecido en el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca.

3

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 63, 65 fracción VIII y 72 de la Ley
Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34,
36 y 42 fracción VIII, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Culturas y
Artes, es competente para emitir el presente dictamen, por lo que en el ejercicio
de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta
referida en el apartado que antecede.

TERCERO. En la exposición de motivos de la proposición con punto de acuerdo
citada en los antecedentes identificados con el numeral 1, la Diputada
promovente mencionó que:



"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"Don Luis Martínez Hinojosa dejó un legado cultural imborrable. Nació el 21 de junio de 1935, en Ciudad Ixtepec, en el corazón cálido y fértil del Istmo de Tehuantepec. A lo largo de su vida, consagró su talento a la enseñanza, la música y la preservación de las raíces culturales de su tierra natal.

Su obra es un testimonio de profundo amor por su gente y su entorno, una huella invaluable en el desarrollo cultural de Oaxaca. Con sólida formación académica y artística, cursó la primaria y secundaria en su pueblo, y luego prosiguió estudios en el Instituto Politécnico Nacional, donde se formó en Ciencias Sociales.

En el arte, su camino comenzó con clases de solfeo y piano bajo la tutela del maestro Fortunato Reyna. En 1969, inició su labor docente como maestro de Actividades Artísticas en la Escuela Secundaria Federal de Matías Romero, Oaxaca, donde fundó la primera estudiantina del Istmo, sembrando una semilla para las nuevas generaciones.

Posteriormente, trabajó en la Escuela Secundaria Federal "Heliodoro Charis Castro", en la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza hasta 1985. Su búsqueda de conocimiento lo llevó a especializarse en folklore, música y cultura popular, participando en diversos cursos y seminarios en instituciones como el Conservatorio Nacional de Música, el Instituto Nacional de Folklore de Caracas, Venezuela, y la Universidad Nacional Autónoma de México.

A lo largo de su vida, recibió más de 70 reconocimientos y homenajes de Instituciones y asociaciones culturales. Entre sus galardones más destacados se encuentran:

- ✓ *Presea "MACUILXOCHILT" de la Asociación Folklórica Oaxaqueña (1978).*
- ✓ *Reconocimiento del pueblo de Pochutla por la composición de la canción Pochutla, que se convirtió en su himno oficial.*
- ✓ *Distinción como ixtepecano distinguido e hijo adoptivo de Tehuantepec en 2007.*
- ✓ *Reconocimiento por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social por su empeño en difundir la cultura del Istmo.*

Además, fue director de la Casa de la Cultura de Ciudad Ixtepec durante 27 años y fundador del Museo Arqueológico de Ciudad Ixtepec, así como guardián de las pinturas rupestres, encomienda oficial otorgada por el INBA.

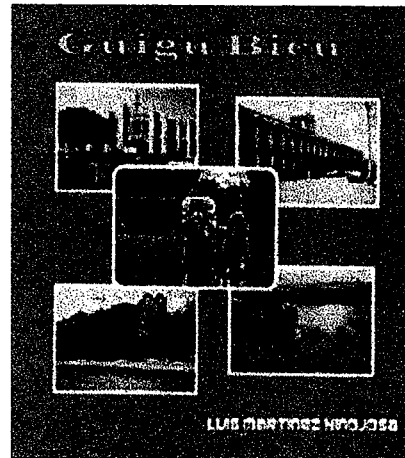
Legado cultural

Don Luis Martínez Hinojosa dejó una huella indeleble en la identidad cultural del Istmo. Participó en festivales, programas artísticos, radio y televisión estatal, y colaboró como articulista en periódicos estatales y nacionales. Su creatividad y pasión se reflejan en:

- *Poemas y canciones dedicadas a la región del Istmo, algunas de las cuales han sido premiadas en concursos de oratoria en Puebla, Veracruz, Chiapas y Quintana Roo.*

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- Producciones discográficas con RCA, recopiladas en cinco volúmenes.
- Publicaciones en folletos, revistas y gacetas culturales.



Sus canciones capturan el espíritu y el orgullo de su tierra, con composiciones emblemáticas como Guigu Biicu, La Laguna Encantada, Guiengola, Corrido del Centenario (Chahuítes), Pochutla, El Campesino de América, Ixtepecana y Feria de San Jerónimo, Rapto de amor, Manantiales del istmo, Juchitán Heroica. Etc.

5

Defensor del patrimonio y la identidad

Apasionado por la preservación del patrimonio arquitectónico y cultural del Istmo, luchó contra el saqueo y abandono de sitios históricos. Entre sus esfuerzos destacan:

- La conservación de la fábrica de cerveza y su chimenea. (Ciudad Ixtepec)
- La protección del edificio que alberga la Biblioteca Pública de Ixtaltepec.
- La reconstrucción del Palacio Municipal de Ixtaltepec, ahora reconstruido por los sismos.
- La denuncia del abandono y saqueo de las ruinas arqueológicas de Guiengola. (Tehuantepec)




"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Don Luis Martínez Hinojosa fue más que un músico, escritor y docente; fue un defensor incansable de la identidad istmeña, promoviendo su riqueza cultural con pasión y entrega. Su legado perdura en cada melodía, en cada poema y cada espacio que ayudó a proteger. Su vida fue un tributo a Oaxaca, y su reconocimiento en la Cámara de Diputados es un homenaje merecido a su invaluable contribución a la historia del Istmo.

Mario Mecott Francisco, realizó un esbozo biográfico del cantautor de numerosas canciones, entre las que se encuentran El tren del atardecer (huapango), Xhunca y huipil (bolero) (valeses cantados);¹ en su blog Mecott publica un Diccionario Biográfico del Istmo de Tehuantepec—en preparación. "Poeta y escrito jeromeño. Nació en Ciudad Ixtepec, Oaxaca; el 21 de Junio de 1935.

Ha participado en muchos recitales en diferentes puntos de la geografía nacional y en particular del Estado de Oaxaca. Durante su desempeño como Director de la Casa de la Cultura de Ixtepec fundó un importante museo arqueológico. Autor de numerosos poemas y canciones entre las que destacan: Barrios de Tehuantepec, Sandunga, Rapto de amor, Vela de la primavera, la Sirena Cruz, Son Celestial, Matías Romero, Ixtepecana, El Altar de mi Madre, Feria de San Jerónimo, La Laguna Encantada, la Cruz de Ixtaltepec, Corrido del Centenario, El Tren del Atardecer, Luto por Héctor Escalante, Juana Cata, Vela Fragua, La marimba peor es nada. En el primer Festival del Centro Histórico de Tehuantepec, celebrado el 17 de noviembre del 2007, fue declarado "Hijo Adoptivo de Tehuantepec".²

Don Luis Martínez Hinojosa cantó al Istmo con voz de identidad y hermandad. Su obra no exaltó a un solo pueblo, sino a la región entera, diversa pero unida. En sus letras se reconocen las comunidades zapotecas, sus fiestas, sus costumbres, su alma colectiva.

Pensó en el porvenir sin olvidar la raíz. Sus composiciones son memoria viva: en ellas se guarda el eco de antiguas prácticas, como el uso del zapandú —esa humilde raíz de orilla de río que perfumaba el cabello de las mujeres binnizá desde tiempos remotos.

También llamada chintul, esta planta fue inspiración de una de sus canciones. Con sencillez y ternura, El Peregrino Istmeño —como lo conocían— capturó en versos el valor simbólico de esa planta silvestre.

En 1970 graba su primer disco titulado Guigu bicu, que fue una verdadera novedad y crítica. Se cantaba una parte en español, y otra, en zapoteco; del recorrido del río por los pueblos de la región, describiendo su cotidianidad, pero lo más interesante fue que a partir de ese momento y con esta melodía, mucha gente por primera vez supo que el nombre del "río los perros" se debió a que en sus aguas anidaban las nutrias, animales que comúnmente se les llama "perros de agua".

¹ ECURED, RODRÍGUEZ TOLEDO, Carlos, Cancionero de compositores istmeños, CONACULTA/FONCA, Cd. De México, pp. 203-215, 1998.

Visible en: https://www.ecured.cu/Luis_Mart%C3%ADnez_Hinojosa

² Música Tradicional Mexicana, publicado por ana_xyz el 11 de enero del 2011, visible en: <https://macuala.blogspot.com/2009/07/luis-martinez-hinojosa-rfo-xha-vizende.html>

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Otra de sus canciones que fue bien recibida y comentada por los paisanos, fue "Rapto de Amor" por la discusión en zapoteco que allí se da entre el padre de la novia y el "chagola", polémica que termina cuando toman el acuerdo de que los novios se casen, el ruido que en el disco se escucha de los cohetes que se queman y la narración misma de esta costumbre que aún se conserva en el Istmo.³

"Tradición si te mueres, se acabará, el arado, la yunta y el blanco olán, tradición si te mueres se acabará, el arado, la yunta y el bidaani roo "

Luis Martínez Hinojosa como compositor, se apartó del estilo romántico, para escribir sobre las actividades cotidianas del pueblo y de su cultura, por eso, hablar de Don Luis Martínez Hinojosa, es hablar del hombre cuya alma de poeta amó entrañablemente nuestra raza, y cantó en voz alta los sonidos de la Cultura de nuestra tierra. Hablar de Luis Martínez Hinojosa, es hablar de leyendas, de música, poesía y costumbres de nuestro rincón sureño, del músico y poeta que lo mismo compuso "La Tristeza del Campesino", "Miguel y el Panteonero", "El Obispo y los Presos", canciones que encierran la penuria y el atraso en que vivían nuestros hermanos de raza y de dolor, como también "Manantiales del Istmo y la Carreta Suriana", en el "Altar de mi Madre", entre otras. Escudriñando las entrañas de la historia, escribe "Guiengola" para exigir que nuestras autoridades voltearan la vista hacia la montaña, la construcción arquitectónica prehispánica más importante del Istmo.⁴

El 24 de Noviembre del 2015, el Presidente Municipal de Ciudad Ixtepec acompañado de su cabildo, ciudadanos, amistades y la familia del compositor y músico ixtepecano, inauguraron el Parque denominado "Luis Martínez Hinojosa" en su honor, ubicado a un costado de la Universidad Pedagógica Nacional en la Colonia Militar de esa Ciudad; en cumplimiento al compromiso de brindar más y mejores espacios para la recreación y la práctica deportiva en este Municipio.⁵

En esa misma línea, para los pueblos indígenas; la música, además de ser una expresión de su ancestral y rica cultura, también representa una oportunidad para que sus tradiciones, su lengua y su visión del mundo sobrevivan al olvido y el desuso. La música es parte esencial de la cultura: en sus melodías y letras no sólo habita la belleza, también la identidad y en ella se plasman mundos enteros de manera poética.⁶ La poesía o reclamo fue hecho para que las autoridades voltearan la vista hacia los vestigios de las ruinas.

En este contexto, la música se erige como un medio poderoso para fortalecer los esfuerzos para contrarrestar la desaparición de las lenguas originarias. Su naturaleza del "tequio" impulsa procesos comunitarios que encuentran en las escuelas musicales un espacio vital para la formación de

³ Nota publicada el 16 de junio de 2010 en el Blog, Buenas Tareas 2025, visible en: <https://www.buenastareas.com/ensayos/Homenaje-a-Luis-Martinez-Hinojosa/430855.html>

⁴ Ibidem.

⁵ Blog Istmo Press, Agencia de Noticias, visible en: <https://www.istmopress.com.mx/municipales/inaugura-eduardo-pedro-el-parque-luis-martinez-hinojosa-en-ixtepec/>

⁶ Secretaría de Cultura, "La música de los pueblos indígenas revitaliza las lenguas", visible en: [La música de los pueblos indígenas revitaliza las lenguas](https://www.sem.gob.mx/la-musica-de-los-pueblos-indigenas-revitaliza-las-lenguas/) | Secretaría de Cultura | Gobierno | gob.mx

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA" músicos, compositores y docentes que preservan y transmiten sus conocimientos. Por ello, la música ocupa un lugar fundamental en la vida social y cultural de las comunidades.⁷

El maestro Luis Martínez Hinojosa logró, a través de su obra musical, trascender fronteras geográficas y simbólicas, vinculando a las comunidades zapotecas con sus raíces culturales y tradiciones ancestrales. Su labor contribuyó significativamente a la preservación de la identidad cultural y a la transmisión de la memoria histórica, fortaleciendo así los lazos que cohesionan a la sociedad istmeña.

La identidad cultural, entendida como el conjunto de valores, creencias, prácticas y símbolos que caracterizan y distinguen a un grupo social, encuentran en la música un vehículo expresivo esencial. En las comunidades indígenas, los cantos, ritmos e instrumentos tradicionales constituyen un reflejo profundo de su cosmovisión, sus narrativas históricas o sea, su idiosincrasia. Esta perspectiva fue manifestada con claridad por el Maestro en la siguiente composición:

Suave como un rezo, de amor en Zapoteco
Así van tus tranquilas aguas, Guigu Bi'cu de ensueño.
Esas aguas que un día nos trajeron las nutrias
del cielo azul istmeño
y la fundación de pueblos por misioneros buenos:
San Jerónimo un día, la Asunción en el otro
Santa Cruz de Rosario y Xhavizende el tejo
Caprichoso río istmeño, que a Ixtepec le cantas
Que hasta Ixtaltepec lo besas y a Espinal lo sueñas
Juchitán te recibe con sus brazos sureños.
Bien quisiera llevar tu agua tuya al cielo
Para cubrir de nubes los aires de mi pueblo
Y desde el cielo mismo con el Santo San Pedro
Llorar para que llanto se vuelva mi consuelo.
Si acaso fallezco me llevas al centro,
Allá san Jerónimo me dará consuelo
Y quiero una misa de cuerpo presente,
El agua bendita en un Xicalpextle
Que en vez de dos sirios me alumbrén tus ojos
Para que me guíen hasta San Jerónimo.
Guigu bi'cu Ixtepec,
Guigu bi'cu Espinal, Espinal
Guidiniri Ixtaltepec
Chaguiduratini Juchitán

Chaguiduratini Juchitán.
Le rezas muy suave a la Asunción
En Ixtaltepec me darán perdón
Virgen del Rosario de mi Espinal
Perdón yo te pido por todo mi mal
Te dejo unas flores para San Vicente
Y que en Juchitán perdonen mi muerte.
Guigu bi'cu Ixtepec,
Guigu bi'cu Espinal, Espinal
Guidiniri Ixtaltepec
Chaguiduratini Juchitán
Chaguiduratini Juchitán.
Y que San Juan Yaasé y Buena ventura
Me den un adiós en mi sepultura
Te den un consuelo para tu dolor
Sandunga del Istmo mamá por Dios
Adiós petenera, mi linda patrona
Adiós mi Sandunga, preciosa llorona.
Guigu bi'cu Ixtepec, Ixtepec
Guigu bi'cu Espinal, Espinal
Guidiniri Ixtaltepec
Chaguiduratini Juchitán
Chaguiduratini Juchitán.

Guigu Bicu

Es así como el Maestro Luis Martínez Hinojosa le cantó a todos los pueblos del Istmo, con cada una de sus melodías y letras se mantienen vivos los recuerdos, contando historias, eventos del pasado y lecciones que no deben olvidarse, trascendiendo las palabras y conectando a los pueblos istmeños en un acto de hermandad. En un mundo cada vez más globalizado, donde muchas culturas enfrentan el riesgo de desaparecer, la música se ha convertido en un acto de resistencia para las comunidades indígenas. A través de sus tradiciones musicales las comunidades reivindican su derecho a existir,

⁷ Ibidem.

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA" pero también luchan contra la homogeneización cultural.⁸ La música es una forma poderosa de recordar al mundo como lo es, la siguiente de sus canciones.

BARRIOS DE TEHUANTEPEC

Cúpulas que tienen cruz
Barrios que vieron nacer
El origen de mi raza,
Barrios de Tehuantepec,
Barrios que saben cantar
Y que nunca olvidaré.
Campanas que oí sonar
A lo lejos por San Blas
Barrio de Santa María
Barrio de San Sebastián
Dime dónde está mi amada
Para venirle a cantar.
Laborio, Guichivere
San Jacinto y Santa Cruz
Quiero que entierren mi alma
Con las canciones del sur
Y que te digan ¡Ay, nana!
Para morirme feliz.

Barrios de Tehuantepec,
No olviden su tradición
No pierdan su cristianismo
Pues, siempre será mejor
Que estén creyendo en su patria
Y que no olviden a Dios.
Liesa, Barrio de mi amor
Ondula un caro en tu ser
El único patrimonio
En que deben creer
La tierra y los niños xhuncos
Barrios de Tehuantepec.
Laborio, Guichivere,
San Jacinto y Santa Cruz
Quiero que entierren mi alma
Con las canciones del sur
Y que te digan ¡ay, nana!
Para morirme feliz.
Barrios de Tehuantepec...

Barrios de Tehuantepec

El legado del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, constituye un capítulo fundamental en la historia del desarrollo regional. Este medio de transporte fue motor del comercio y detonante del crecimiento económico y social, atrayendo a migrantes que decidieron establecerse en la zona. Gracias a ello, se enriqueció la cultura local con nuevas identidades y expresiones, dando lugar a una mezcla cultural que ha dejado una huella profunda e imborrable en la región.

Inspirado por este contexto, el maestro Luis Martínez Hinojosa compuso una canción dedicada a la ciudad que fue eje de esta transformación, rindiendo homenaje al papel clave que desempeñó en el auge del ferrocarril.

En la actualidad, este legado cobra nueva vida con el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, un ambicioso proyecto que ha rehabilitado la infraestructura ferroviaria, conectando el Puerto de Coatzacoalcos, en Veracruz, con el Puerto de Salina Cruz, en el estado de Oaxaca. Esta iniciativa no solo revitaliza una ruta histórica, sino que también proyecta una visión de desarrollo integral para el sureste mexicano.

⁸ Ibidem.

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

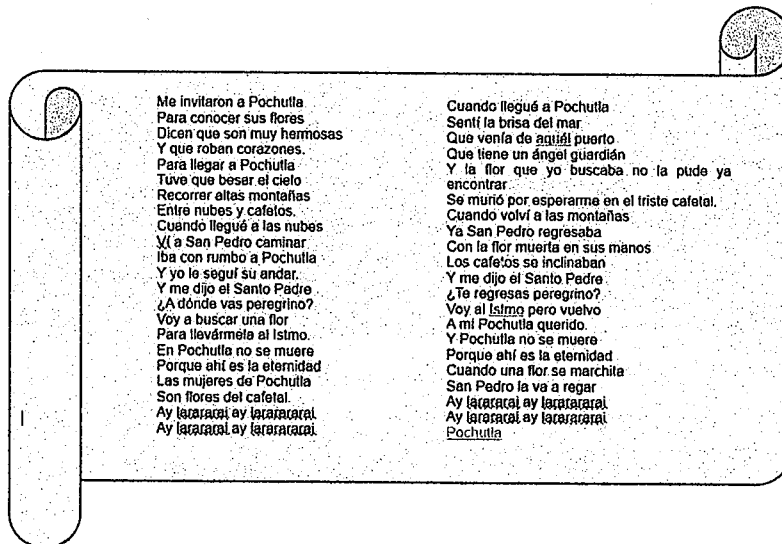
EL TREN DEL SUR AUTOR/LUIS MARTÍNEZ HINOJOSA	
Uuuuuuuuu..... El tren que corre en el sur Que sale de Coatzacoalcos Con rumbo a Salina Cruz.	Uuuuuuuuu..... el tren que corre en el sur el tren al amanecer cruza ríos, cruza valles. Y llega a Tehuantepec.
Uuuuuuuuu..... El tren del atardecer. Lo tomé en Matías Romero Para ir a Ixtipec. Las ruedas del tren llegaron Al poblado de lagunas.	En el pueblo de San Pedro Hay flores y margaritas. Quedó atrás Comitancillo, y mi amor en la garita Aquél beso que te di.
Uuuuuuuuu..... El cemento está en la piedra Como tu alma está en la mía. El cemento se endurece Como tu cuando me olvidas.	Ningún hombre te lo quita. Uuuuuuuuu..... El tren al amanecer Va llegando Don Porfirio.
Uuuuuuuuu..... Las ruedas del tren llegaron A Almoloya y a Chivela.	Se detiene en el chalet Uuuuuuuuu..... Hay Juanita de mi vida.
Uuuuuuuuu..... A Nizanda y a la Meta Cuatro pueblos de mi tierra. Tú eres como las aurotas Que con la mañana llegas.	Juana Cata, Juana de fe. Corren los ferrocarriles Nacionales de Tehuantepec. Uuuuuuuuu.....
Uuuuuuuuu..... Cuando las ruedas del tren Llevaban velocidad.	El tren que corre en el sur Los cerros y el mar te abrazan. Llegando a Salina Cruz.
Uuuuuuuuu..... El garrotero aviso Ixtipec cerca ya está Vale más un viaje corto Que un amor sin voluntad.	Uuuuuuuuu..... Vamos por el malecón a olvidarnos de las penas A trovar esta canción Y a oír el canto de sirenas.

MATÍAS ROMERO	
Muy lejos del mar está mi Ciudad. Ciudad que me vio correr en la infancia Sus calles oblicuas que son un capricho Que Dios le formó. Muy lejos del mar está mi Ciudad. Ciudad que en mis sueños despertó el silbido Del tren pasajero en donde viajaba Mi primer amor. Desperté y fui pronto al tren pasajero Y estuve llorando porque la estación Desierta quedó.	Matías Romero, ríelas de tristezas Durmientes que cuentan todas las estrellas Y todas mis penas y que también lloran. Al rayo de sol. Matías Romero, rincón yo te pido Que vuelva muy pronto en tren pasajero Trayendo a mi amor. Y quiero decirte que eres en mi vida La Ciudad que tiene sus ríelas de tristezas Durmientes de amor. <u>Matías Romero</u>

A la región de la Costa también le compuso una canción a la Ciudad de Pochutla, del cual recibió un reconocimiento del pueblo y se convirtió en su himno oficial, POCHUTLA:



"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



En ese tenor, el compromiso, esfuerzo y dedicación brindado por el Maestro Luis Martínez Hinojosa a la cultura zapoteca con la composición de canciones y poesías, con letras que resaltan los valores y la riqueza cultural de su pueblo. Sus obras, perdurarán en el tiempo como testimonio de su talento artístico y el amor por la tierra que lo vio nacer, en la cual vivió toda su vida y en la misma que fallece un jueves 13 de mayo de 2010 en su natal jeromeña Ciudad de Ixtepec.

11

CUARTO. Toda vez que la proposición con punto de acuerdo en comento refiere que el trabajo de don Luis Martínez Hinojosa, ha sido relevante para la preservación y difusión de la cultura zapoteca del istmo de Tehuantepec en particular, pero de Oaxaca en lo general y su influencia continua siendo una fuente de inspiración para las nuevas generaciones de artistas, su compromiso con la cultura zapoteca y su contribución al arte lo convirtieron en una figura respetada y admirada, por lo que su fallecimiento el trece de mayo del dos mil diez representa una gran pérdida para el arte y la cultura de Oaxaca y de México.

QUINTO. Esta Comisión dictaminadora considera que Martínez Hinojosa no fue únicamente un creador prolífico, sino también un referente en la formación de

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
nuevas generaciones de artistas. Su legado se manifiesta no solo en sus obras, sino también en el impacto que tuvo como mentor, pensador y promotor del arte en espacios donde la creatividad luchaba por hacerse visible.

Rendirle homenaje es, por tanto, un acto de justicia histórica, una forma de reconocer y preservar su legado para las futuras generaciones. Es también una oportunidad para visibilizar su trayectoria, estimular la reflexión en torno a su obra, y promover el valor de la memoria cultural como eje de identidad colectiva.

Más allá del reconocimiento individual, este homenaje servirá como un recordatorio del papel vital que desempeñan los artistas en la construcción del patrimonio simbólico de una sociedad. Luis Martínez Hinojosa merece ser recordado no solo por lo que hizo, sino por lo que inspiró.

SEXTO. Derivado de las consideraciones antes mencionadas y después de un estudio exhaustivo, y debido a que el Ciudadano Luis Martínez Hinojosa falleció en mayo de 2010, los Integrantes de esta Comisión Permanente consideramos que en mérito a su labor como artista y precursor de la cultura oaxaqueña se le otorgue un reconocimiento *post mortem*, mismo que se propone, con base en la facultad legislativa de aprobar, rechazar, modificar o adicionar un proyecto de Ley, Decreto o Acuerdo, independientemente del sentido en que se hubiere presentado originalmente, sea otorgado a los familiares del artista en sesión ordinaria el día 9 de septiembre del año en curso y no en sesión solemne como lo solicitó la diputada promovente de la proposición que se estudia a efecto de que las áreas correspondientes realicen las gestiones correspondientes.

Por lo tanto, con base en los antecedentes y las consideraciones anteriormente expuestas, esta Comisión dictaminadora formula el siguiente:



**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES**

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Culturas y Artes determina procedente que la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca apruebe la proposición con punto de acuerdo que se plantea, en términos de los antecedentes y considerandos vertidos en el presente dictamen.

Por lo expuesto y antes fundado, la Comisión Permanente de Culturas y Artes del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, somete a consideración del Pleno el siguiente Acuerdo:

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA.

13

PRIMERO. La LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca otorgará un reconocimiento *post mortem*, al **C. Luis Martínez Hinojosa por su legado artístico y cultural**, mismo que se entregará a los familiares del artista.

SEGUNDO. La entrega del reconocimiento se realizará en la fecha y hora que establezca la Conferencia Parlamentaria.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.



**LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES**

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

SEGUNDO. El presente acuerdo será publicado en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Las Secretarías de Servicios Parlamentarios y Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca proporcionarán los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 12 de agosto del 2025.

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**


DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA


**GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO**

LXVI LEGISLATURA
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES


DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
INTEGRANTE


DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
INTEGRANTE


**DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO
SANTIAGO**
INTEGRANTE


DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
INTEGRANTE